



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 16:06:35
Recibo No. S001698221, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wx4ZZsRxhV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PIGMNT COLOMBIA SAS
Nit : 901797437-3
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 397724
Fecha de matrícula: 06 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 NO 7 35 - Estadio urdaneta arbelaes
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : pigmntcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3147960976
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 NO 7 35 - Estadio urdaneta arbelaes
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : pigmntcolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 30 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024, con el No. 70902 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PIGMNT COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 16:06:35
Recibo No. S001698221, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wx4ZZsRxhV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Se establece que PIGMNT COLOMBIA SAS, tendrá como objeto principal todas las operaciones de comercialización al por menor y al por mayor de prendas de vestir, artículos textiles de cualquier clase o variedad (incluye artículos de piel), confección de prendas de vestir, prendas de piel, accesorios para confecciones, comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero, comercio al por mayor de calzado. Para tal efecto podrá realizar toda clase de contrato lícito, civil o de consorcio que se relacione directamente con él, tales como los sugerentes: conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces, girar, negociar, descontar, etc., toda clase de instrumentos negociables y tomar interés como accionista, fundador o no en otras compañías que tenga fines similares o semejantes, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y formar la celebración de toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, pues la anterior enumeración no es taxativa, sino vía de ejemplo. La sociedad no podrá constituirse, garantía de obligaciones ajenas, sin caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las propias, lo cual corresponderá decidir a los accionistas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada será ejercida por una persona natural o jurídica, accionista o no, designada por la asamblea general de accionistas por un término de un año. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Parágrafo: En caso de ausencia temporal o definitiva del Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 16:06:35
Recibo No. S001698221, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wx4ZZsRxhV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designado como principal, se designa como suplente del mismo, con iguales facultades de representación legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin restricción alguna en cuanto a su monto; por tanto, en caso de ser necesaria la realización, el desarrollo o la ejecución de actos, contratos, prestamos, inversiones o demás por un monto superior aquí señalado, no se deberá contar para efectos de llevarse a cabo con la autorización previa y escrita de la asamblea general de accionistas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El Representante Legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin restricción alguna. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes. 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2. Realizar transacciones comerciales. 3. Representar la sociedad, firmar y ejecutar contratos sin restricción alguna y a la vez efectuar inversiones y préstamos sin límite. 4. Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5. Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6. Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7. Hacer depósito en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8. Licitat y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que considere convenientes y sean en beneficio de la sociedad, sin límite alguno en cuanto a la cuantía. 9. Firmar y ejecutar contratos en forma de unión temporal o consorcio sin restricción alguna. 10. Suscribir los contratos de prestación de servicios y laborales necesario para el desarrollo del objeto social. 11. Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo. Parágrafo: El suplente del Representante Legal ejercerá las facultades de representación legal en las ausencias temporales o absolutas del principal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Por tanto, queda señalado que la sociedad no podrá ser fiador, avalista, codeudor o garantista de crédito, préstamo alguno, sino con autorización expresa y escrita de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 16:06:35
Recibo No. S001698221, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wx4ZZsRxhV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 30 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024 con el No. 70902 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GERALDIN BARRAGAN PAREDES	C.C. No. 1.075.279.915

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 31 de enero de 2024 de Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024, con el No. 70903 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Configuración de la situación de control por tratarse de un único accionista persona natural titular del 100% de las acciones suscritas.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** GERALDIN BARRAGAN PAREDES

MATRIZ CONTROLANTE

Identificación: 1075279915

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 41001 - Neiva

Descripción de la actividad: EMPRESARIA

Fecha de configuración de la situación: 06/02/2024

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** PIGMNT COLOMBIA SAS

Domicilio: Neiva, Huila

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 16:06:35
Recibo No. S001698221, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wx4ZZsRxhV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4771
Actividad secundaria Código CIIU: G4772
Otras actividades Código CIIU: C1410

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PIGMNT STORE
Matrícula No.: 397725
Fecha de Matrícula: 06 de febrero de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 NO 7 35 - Estadio Urdaneta Arbelaez
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$408.443.002,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4771.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2025 - 16:06:35
Recibo No. S001698221, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wx4ZZsRxhV

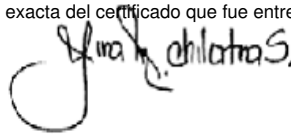
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
